



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

2178-D-10
OD 1723

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Declárese Semana de la Seguridad Social a la última semana del mes de abril en honor al 27 de abril de 1955, día en que entró en vigencia el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– (norma mínima) que, juntamente con la Declaración de Filadelfia, constituye una de las referencias mundiales de mayor relevancia, influencia e impacto en materia de seguridad social.

Art. 2º - En el contexto de la Semana de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Educación de la Nación llevarán adelante la Campaña Nacional por una Cultura de Seguridad Social.

Art. 3º - Para implementar la Campaña Nacional por una Cultura de la Seguridad Social, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Educación de la Nación adherirán formalmente al programa “Estrategia regional para una ciudadanía con cultura en seguridad social:



H. Cámara de Diputados de la Nación

2178-D-10

OD 1723

2/.

seguridad social para todos” que lleva adelante el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS).

Art. 4° - El Ministerio de Educación de la Nación impulsará en el seno del Consejo Federal de Educación la adhesión de los ministerios de Educación de las diferentes provincias al programa mencionado en el artículo precedente.

Art. 5° - Invítese a las provincias a adherir al presente proyecto a través de una activa participación en el contexto de la Campaña Nacional por una Cultura de la Seguridad Social.

Art. 6° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.